



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 de Diciembre de 2012

RES. H. N° 2160-12

EXPTE. N° 5.257/08

VISTO:

La elevación realizada por Juana del Valle Cuartero Villa, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.880, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.31, la alumna formula esta solicitud, debido a la imposibilidad de realizar actividad laboral y académica por el accidente de trabajo sufrido el 16 de abril de 2012;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 771 aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Cuartero Villa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 04-12-2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Juana del Valle Cuartero Villa, L.U. N° 790.880, 3 (tres) meses de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ROSA DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa